

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A. (COEMAC) de conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

El presente hecho relevante se publica en relación con la operación de desinversión en el negocio de tuberías (ADEQUA) mediante la venta de las participaciones sociales representativas del 100% del capital social de Adequa WS, S.L.U, detallada en los Hechos Relevantes publicados el 24 de mayo de 2019 y el 24 de junio de 2019 (con números de registro 278.575 y 279.511, respectivamente) (la “Operación”).

La Operación estaba sujeta a determinadas condiciones suspensivas habituales en este tipo de transacciones, habiéndose satisfecho todas ellas.

El Comprador y el Vendedor acordaron consumir la Operación a las 10.00 horas del día de hoy, mediante la elevación a público del contrato de compraventa de participaciones ya firmado y ratificado por la Junta General de Accionistas de COEMAC y el Consejo de Administración del Comprador. No ha resultado posible para las partes cerrar la Operación, como consecuencia de la reclamación injustificada que la compañía del sector público español, Empresa de Transformación Agraria, S.A. (“Tragsa”) ha dirigido no sólo a COEMAC, sino también a Adequa WS, S.L.U y al Comprador.

El Consejo de Administración de COEMAC, en reunión mantenida en el día de hoy, ha evaluado la situación y pese a la incertidumbre generada por la reclamación de Tragsa, ha acordado seguir realizando el máximo esfuerzo para tratar de llevar a cabo la desinversión del negocio de tuberías (ADEQUA).

En todo caso, se hace constar que el negocio de ADEQUA ha completado un primer semestre con una cifra de ventas superior en un 14% al mismo periodo del ejercicio anterior y duplicando el Ebitda de dicho periodo.

En Madrid, a 25 de julio de 2019.



Carmen del Río Novo

Secretario no Consejero del Consejo de Administración